Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/2022 de fecha 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-033/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 263/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 451/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DMT/DPI/N° 23/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, identificado como MEM-3944-2021-000018, el Departamento de Prevención de Incendios, dependiente de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 01130/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400.698;

Que, por Memorando CA N° 5000015403/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos N° 346 "Repuestos

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-13 16:10:36.340802-04

y Accesorios Menores" y Nº 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2752/2021, de fecha 12 de agosto de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 583.483.355.- (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 081-013/2021, de fecha 23 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1099/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS";

Que, por Notas N° 423/2021, Nº 424/2021, Nº 425/2021, Nº 426/2021 y Nº 427/2021, todas de fecha 01 de noviembre de 2021, fueron invitadas a participar de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS", las siguientes firmas: PROVETEC S.R.L., OMNI S.A., SELCOM S.R.L., ENERGYCOM S.A. y IOCON S.R.L.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-13 16:10:36.340802-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-033/2022

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 400.698, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:32 horas del día 11 de noviembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400.698, de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS";

Que, de conformidad al Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados por las siguientes firmas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS - RUC Nº 2292560-0;
2. SELCOM S.R.L. - RUC Nº 80035676-4;
3. S&C INGENIERÍA - RUC Nº 80010569-9;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de diciembre de 2021, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N° 1890/2020 que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, por no cumplir con las documentaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones;

2. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-13 16:10:36.340802-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-033/2022

EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS", a la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., por cumplir con los requisitos económicos, legales y técnicos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE APORTE OBRERO PATRONAL, IDENTIFICACIONES AOP Y RENTA PALMA DEL IPS", a la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., por un monto total de G. 583.483.355.- (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-13 16:10:36.340802-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-033/2022

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-13 16:10:36.340802-04

ANEXO I

MONTO MINIMO:	291.741.678 IVA INCLUIDO
MONTO MAXIMO:	583.483. 355 IVA INCLUIDO

S&C INGENIERIA S.R.L.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	46191505-001	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de panel central de Alarma	Unidad	Evento	1	Securiton	Suiza	13.710.000
2	46191501-001	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Detector Multicriterio	Unidad	Evento	1	Securiton	Suiza	752.700
3	46191602-003	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Pulsador de Emergencia Direccionable	Unidad	Evento	1	Securiton	Suiza	836.200
4	46191505-001	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Alarma Audio Visual	Unidad	Evento	1	System	EEUU	870.100
5	46191505-001	Provisión, Instalación y puesta en Funcionamiento de Modulo de entrada /salida para , conexión a ascensores.	Unidad	Evento	1	Securiton	Suiza	1.327.500
6	39121011-003	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	Seco-Larm	EEUU	575.200
7	46191505-9997	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Carteles de Emergencia Fotoluminicente	Unidad	Evento	1	Argo	China	340.800
8	39111709-001	Provisión , Instalación y puesta en Funcionamiento de Luces de Emergencia	Unidad	Evento	1	Argo	China	347.500

MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA: S&C INGENIERIA S.R.L., SON GS. 583.483.355 IVA INCLUIDO (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).-

Lic. José C. Núñez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rosa Salman
Mat. C.S.J. Nº 8325
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

sacosta

2022-07-13 16:10:36.340802-04